



CONTRATO LIBRANZA

Aquí te contamos lo que siempre debes saber sobre tu crédito de libranza, cómo usarlo, sus beneficios y tus derechos.



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción

2. Glosario

3. Qué es el crédito por libranza

4. Ventajas

5. Desventajas

6. Obligaciones de Denario

7. Obligaciones del Cliente

8. Derechos del Cliente

9. Firma Electrónica

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento regula y explica las condiciones del crédito de libranza ofrecido por DENARIO a sus clientes, así como los derechos y obligaciones que el cliente acepta al contratarlo.

2. GLOSARIO

Servicio “Cloud”: El servicio Cloud es una membresía que te permite acceder al Marketplace Denario, en el cual podrás adquirir productos o servicios en condiciones especiales.

Para la compra de dichos productos o servicios harás uso del crédito que para el efecto Denario te haya otorgado.

Este servicio tiene una naturaleza tecnológica y operativa, independiente del cálculo y cobro de intereses. Su propósito es garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Marketplace al cual podrá acceder el usuario para adquirir bienes o servicios con el dinero desembolsado en virtud de la solicitud de crédito Denario.

Con la firma de los términos y condiciones al momento de la solicitud del crédito, aceptas la contratación de este servicio “Cloud” y sus beneficios derivados. Reconoces que este servicio no constituye intereses porque no está ligado directamente al crédito, presenta el acceso a la plataforma de Marketplace en la cual podrás adquirir bienes o servicios, gestionar viajes, adquirir planes de turismo, entre otros.

Seguro de Deudores

El seguro de deudores es una protección que ampara el saldo del crédito otorgado al usuario en caso de fallecimiento. Su finalidad es garantizar que, ante la ocurrencia de este evento, la obligación financiera quede cubierta y no genere afectaciones al patrimonio del usuario o de sus beneficiarios.

El valor del seguro corresponde a una tarifa determinada con base en el monto del crédito y se destina exclusivamente a cubrir el costo de la póliza emitida por la compañía aseguradora. Este cobro se aplica como parte del proceso de otorgamiento del crédito y tiene como único propósito ofrecer al usuario una protección adicional frente a situaciones imprevistas.

Este seguro está orientado a cubrir el riesgo del crédito asociados al fallecimiento de los usuarios.

Interés remuneratorio: Es el porcentaje sobre el valor prestado que recibirá el acreedor durante el tiempo que el dinero está en poder del deudor, es decir, durante el plazo que se le otorga a este último para restituir el capital debido.

Periodo de gracia: Los intereses del periodo de gracia y/o corrimiento serán capitalizados, es decir, se sumarán al capital de conformidad con el decreto 1454 de 1989, de modo que los intereses se causarán sobre el valor de capital total que resulte de dicha sumatoria.

Interés de mora: Es aquel valor que el deudor queda obligado desde el momento en que se produce el retraso en el cumplimiento del pago de la obligación.

Tasa de interés: Es una relación porcentual que permite calcular los intereses, tanto remuneratorios como moratorios, que causa un capital en un período determinado.

Tasa de interés efectiva anual: Es aquella expresada en términos equivalentes de la tasa de interés que causaría un capital al concluir un período de un (1) año.

CALCULO INTERES:

$$C = S \cdot \frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

Donde:

- **C** = cuota mensual
- **S** = monto del crédito
- **i** = tasa mensual
- **n** = número de cuotas

CALCULO CLOUD

Donde:

- **C**= Capital
- **CL%**: porcentaje Cloud
- **P**: Plazo

$$\text{Cloud} = (C \cdot \text{CL}\%) / P$$

Ejemplo: Si pides un crédito de \$200.000 a 6 meses a una tasa de %1.5 nmv (19.56% ea) tu cuota queda de la siguiente manera solo por concepto capital, interés y cloud.(esta amortización no incluye seguro para el ejemplo).

plazo	CUOTA	CAPITAL	INTERES	cloud	\$ 200.000
1	\$ 36.772	\$ 32.105	\$ 3.000	\$ 1.667	\$ 167.895
2	\$ 36.772	\$ 32.587	\$ 2.518	\$ 1.667	\$ 135.308
3	\$ 36.772	\$ 33.075	\$ 2.030	\$ 1.667	\$ 102.233
4	\$ 36.772	\$ 33.572	\$ 1.533	\$ 1.667	\$ 68.661
5	\$ 36.772	\$ 34.075	\$ 1.030	\$ 1.667	\$ 34.586
6	\$ 36.772	\$ 34.586	\$ 519	\$ 1.667	\$ 0

Tus cuotas serán fijas por los 6 meses

Productos

Crédito con abono a cuenta

Pensada para abonarte a tu cuenta de nómina hasta el cupo total que tienes con DENARIO Este crédito se desembolsa una vez esté aprobado sea por tu empleador o por nuestra área de crédito, el tiempo puede ser de 24 horas una vez aprobada la operación.

El crédito de libranza, nace en virtud del acuerdo entre DENARIO y EL CLIENTE, a partir del cual DENARIO se compromete a entregar una determinada suma de dinero, dentro de un límite previamente aprobado con un plazo fijo, y EL CLIENTE se compromete a restituir a DENARIO con intereses en los términos y condiciones pactados, así como en desarrollo del convenio de libranza celebrado entre DENARIO y la empresa empleadora o entidad pagadora de EL CLIENTE, en adelante LA EMPRESA, y de la autorización de libranza o descuento directo otorgada por EL CLIENTE y aceptada por LA EMPRESA y DENARIO.

EL CLIENTE podrá seleccionar el monto de su crédito y el plazo para su pago.

La tasa de interés remuneratoria aplicable será la que DENARIO le haya comunicado a EL CLIENTE en la simulación del crédito, es decir, antes de suscribir el contrato y en todo caso, estará expresada en términos de tasa efectiva anual (Esta la puedes ver antes de aceptar las condiciones del crédito y verás la tasa y el valor a pagar por la tasa pactada).

Será fija, pagadera por mensualidades vencidas y liquidada sobre el capital adeudado.

La tasa de interés moratorio será la tasa máxima legal vigente permitida y será puesta en conocimiento del CLIENTE en términos de tasa efectiva anual al momento de suscribir el contrato.

El pago de la cuota a capital junto con los intereses será mensual a partir del desembolso y EL CLIENTE podrá tener un periodo de gracia a capital de acuerdo con el convenio al que pertenezca.

La cuota estará compuesta por el capital, los intereses remuneratorios, la prima del seguro de vida deudor, el Cloud y otros gastos en el caso en que EL CLIENTE los haya contratado, e intereses de mora cuando a estos haya lugar.

El crédito de libranza, será desembolsado a la cuenta designada por EL CLIENTE una vez aprobada la operación, previa validación de la aceptación de este Reglamento, la firma del pagaré y la autorización de descuento dirigida a LA EMPRESA.

El extracto estará siempre cargado en la WEB www.denario.com.co en el perfil del usuario O en la APP y el perfil del usuario en la sección mis créditos.

EL CLIENTE podrá abonar a capital disminuyendo el plazo, también cancelarlo anticipadamente de acuerdo a la normativa vigente en www.denario.com.co canal PSE o en las cuentas que se le informen en el momento de pago.

En caso de cobro prejudicial o judicial, estarán a cargo del CLIENTE todos los gastos originados en el proceso de cobranza incluyendo los gastos de honorarios que se causen en el proceso.

Los Intereses del periodo de gracia y/o corrimiento serán capitalizados, es decir, se sumarán al capital de conformidad con el Decreto 1454 de 1989, de modo que los intereses se causarán sobre el valor de capital total que resulte de dicha sumatoria.

Crédito recarga celular

Pensada para recargar tu celular a cualquier operador a nivel nacional con un monto máximo por mes de hasta \$30.000 pesos del cupo total que tengas con DENARIO Este crédito queda en estado DESEMBOLSADO en línea a través de la recarga de tu número celular, lo puedes usar de Domingo a domingo a toda hora este producto.

El crédito de libranza, nace en virtud del acuerdo entre DENARIO y EL CLIENTE, a partir del cual DENARIO se compromete a entregar una determinada suma de dinero, dentro de un límite previamente aprobado con un plazo fijo, y EL CLIENTE se compromete a restituir a DENARIO con intereses en los términos y condiciones pactados, así como en desarrollo del convenio de libranza celebrado entre DENARIO y la empresa empleadora o entidad pagadora de EL CLIENTE, en adelante LA EMPRESA, y de la autorización de libranza o descuento directo otorgada por EL CLIENTE y aceptada por LA EMPRESA y DENARIO.

EL CLIENTE podrá seleccionar el monto de su crédito y el plazo para su pago.

La tasa de interés remuneratoria aplicable será la que DENARIO le haya comunicado a EL CLIENTE el día de la aprobación del crédito (Esta la puedes ver antes de aceptar las condiciones del crédito y veras la tasa y el valor a pagar por la tasa pactada).

Será fija, pagadera por mensualidades vencidas y liquidada sobre el capital adeudado.

La tasa de interés moratorio será la tasa máxima legal vigente permitida y será puesta en conocimiento del CLIENTE en términos de tasa efectiva anual al momento de suscribir el contrato.

El pago de la cuota a capital junto con los intereses será mensual a partir del desembolso y EL CLIENTE podrá tener un periodo de gracia a capital de acuerdo con el convenio al que pertenezca.

La cuota estará compuesta por el capital, los intereses remuneratorios, la prima del seguro de vida deudor, la Administración y Cloud y otros gastos en el caso en que EL CLIENTE los haya contratado, e intereses de mora cuando a estos haya lugar.

El crédito de libranza, será desembolsado a la cuenta designada por EL CLIENTE una vez aprobada la operación, previa validación de la aceptación de este Reglamento, la firma del pagaré y la autorización de descuento dirigida a LA EMPRESA.

El extracto estará siempre cargado en la WEB www.denario.com.co en el perfil del usuario O en la APP y el perfil del usuario en la sección mis créditos.

EL CLIENTE podrá abonar a capital disminuyendo el plazo, también cancelarlo anticipadamente de acuerdo a la normativa vigente en www.denario.com.co canal PSE o en las cuentas que se le informen en el momento de pago.

En caso de cobro prejudicial o judicial, estarán a cargo del CLIENTE todos los gastos originados en el proceso de cobranza incluyendo los gastos de honorarios que se causen en el proceso.

Los Intereses del periodo de gracia y/o corrimiento serán capitalizados, es decir, se sumarán al capital de conformidad con el Decreto 1454 de 1989, de modo que los intereses se causarán sobre el valor de capital total que resulte de dicha sumatoria.

Crédito Denario YA.

Este crédito se crea para que puedas utilizar de Domingo a Domingo, un desembolso máximo de \$200.000 pesos descontado de tu cupo global con abono a tu cuenta de Nómina.

Este cupo de Denario ya lo puedes utilizar una vez al mes. El crédito de libranza, nace en virtud del acuerdo entre DENARIO y EL CLIENTE, a partir del cual DENARIO se compromete a entregar una determinada suma de dinero, dentro de un límite previamente aprobado con un plazo fijo, y EL CLIENTE se compromete a restituir a DENARIO con intereses en los términos y condiciones pactados, así como en desarrollo del convenio de libranza celebrado entre DENARIO y la empresa empleadora o entidad pagadora de EL CLIENTE, en adelante LA EMPRESA, y de la autorización de libranza o descuento directo otorgada por EL CLIENTE y aceptada por LA EMPRESA y DENARIO.

EL CLIENTE podrá seleccionar el monto de su crédito y el plazo para su pago.

La tasa de interés remuneratoria aplicable será la que DENARIO le haya comunicado a EL CLIENTE en la simulación del crédito, es decir, antes de suscribir el contrato y en todo caso, estará expresada en términos de tasa efectiva anual (Esta la puedes ver antes de aceptar las condiciones del crédito y verás la tasa y el valor a pagar por la tasa pactada).

(Esta la puedes ver antes de aceptar las condiciones del crédito y veras la tasa y el valor a pagar por la tasa pactada).

Será fija, pagadera por mensualidades vencidas y liquidada sobre el capital adeudado.

La tasa de interés moratorio será la tasa máxima legal vigente permitida y será puesta en conocimiento del CLIENTE en términos de tasa efectiva anual al momento de suscribir el contrato.

El pago de la cuota a capital junto con los intereses será mensual a partir del desembolso y EL CLIENTE podrá tener un periodo de gracia a capital de acuerdo con el convenio al que pertenezca.

La cuota estará compuesta por el capital, los intereses remuneratorios, la prima del seguro de vida deudor, el Cloud y otros gastos en el caso en que EL CLIENTE los haya contratado e intereses de mora cuando a estos haya lugar.

El crédito de libranza, será desembolsado a la cuenta designada por EL CLIENTE una vez aprobada la operación, previa validación de la aceptación de este Reglamento, la firma del pagaré y la autorización de descuento dirigida a LA EMPRESA.

El extracto estará siempre cargado en la WEB www.denario.com.co en el perfil del usuario O en la APP y el perfil del usuario en la sección mis créditos.

EL CLIENTE podrá abonar a capital disminuyendo el plazo, también cancelarlo anticipadamente de acuerdo a la normativa vigente en www.denario.com.co canal PSE o en las cuentas que se le informen en el momento de pago.

En caso de cobro prejudicial o judicial, estarán a cargo del CLIENTE todos los gastos originados en el proceso de cobranza incluyendo los gastos de honorarios que se causen en el proceso.

Los Intereses del periodo de gracia y/o corrimiento serán capitalizados, es decir, se sumarán al capital de conformidad con el Decreto 1454 de 1989, de modo que los intereses se causarán sobre el valor de capital total que resulte de dicha sumatoria.

Crédito Mercado en línea.

Este crédito se crea para que puedas comprar productos en las siguientes categorías:

TECNOLOGÍA, HOGAR, VIAJES, BELLEZA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, CALZADO, MODA, este crédito es para que compres bienes y servicios para que lo disfrutes con tu cupo de crédito.

El crédito de libranza, nace en virtud del acuerdo entre DENARIO y EL CLIENTE, a partir del cual DENARIO se compromete a entregar una determinada suma de dinero, dentro de un límite previamente aprobado con un plazo fijo, y EL CLIENTE se compromete a restituir a DENARIO con intereses en los términos y condiciones puestos en conocimiento del CLIENTE antes de la celebración del contrato y en términos de tasa efectiva anual así como en desarrollo del convenio de libranza celebrado entre DENARIO y la empresa empleadora o entidad pagadora de EL CLIENTE, en adelante LA EMPRESA, y de la autorización de libranza o descuento directo otorgada por EL CLIENTE y aceptada por LA EMPRESA y DENARIO.

EL CLIENTE podrá seleccionar el monto de su crédito y el plazo para su pago.

La tasa de interés remuneratoria aplicable será la que DENARIO le haya comunicado a EL CLIENTE en la simulación del crédito, es decir, antes de suscribir el contrato y en todo caso, estará expresada en términos de tasa efectiva anual (Esta la puedes ver antes de aceptar las condiciones del crédito y verás la tasa y el valor a pagar por la tasa pactada).

Será fija, pagadera por mensualidades vencidas y liquidada sobre el capital adeudado.

La tasa de interés moratorio será la tasa máxima legal vigente permitida y será puesta en conocimiento del CLIENTE en términos de tasa efectiva anual al momento de suscribir el contrato.

El pago de la cuota a capital junto con los intereses será mensual a partir del desembolso y EL CLIENTE podrá tener un periodo de gracia a capital de acuerdo con el convenio al que pertenezca.

La cuota estará compuesta por el capital, los intereses remuneratorios, la prima del seguro de vida deudor, el Cloud y otros gastos en el caso en que EL CLIENTE los haya contratado, e intereses de mora cuando a estos haya lugar.

El crédito de libranza, será desembolsado a la cuenta designada por EL CLIENTE una vez aprobada la operación, previa validación de la aceptación de este Reglamento, la firma del pagaré y la autorización de descuento dirigida a LA EMPRESA.

El extracto estará siempre cargado en la WEB www.denario.com.co en el perfil del usuario O en la APP y el perfil del usuario en la sección mis créditos.

EL CLIENTE podrá abonar a capital disminuyendo el plazo, también cancelarlo anticipadamente de acuerdo a la normativa vigente en www.denario.com.co canal PSE o en las cuentas que se le informen en el momento de pago.

En caso de cobro prejudicial o judicial, estarán a cargo del CLIENTE todos los gastos originados en el proceso de cobranza incluyendo los gastos de honorarios que se causen en el proceso.

Los Intereses del periodo de gracia y/o corrimiento serán capitalizados, es decir, se sumarán al capital de conformidad con el Decreto 1454 de 1989, de modo que los intereses se causarán sobre el valor de capital total que resulte de dicha sumatoria.

En este producto debes tener en cuenta para la compra de bienes la ley de retracto y el formato que debes diligenciarle a Denario.

Estimado usuario, para solicitar su derecho de retracto, por favor lea atentamente las políticas y los diferentes escenarios, al final de este documento diligencie los espacios solicitados para identificar su caso y envíelo al correo market@denario.com.co con el asunto "Solicitud de retracto y su nombre completo con número de documento" la devolución y/o cancelación se hará en un plazo máximo de (10) días calendario después de haber recibido este documento, y se realizará el respectivo estudio con el proveedor y transportadora. Usted recibirá respuesta mediante correo electrónico y/o llamada telefónica.

1. Políticas del Marketplace.

Derecho de retracto: Las devoluciones y/o cancelación de la solicitud solo aplican al ejercer el derecho de retracto para compras autorizadas, y en los eventos y condiciones previstos en la ley 1480 de 2011, Artículo 47, siempre que lo ejerza durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud. En cualquiera de los escenarios, el consumidor deberá comunicarse con atención al cliente Denario para dar a conocer su caso.

1.1 Retracto dentro de los 5 días hábiles y no se ha generado envío del producto/ motivos personales: En caso de que se cumplan con los requisitos de retracto y se puede realizar la solicitud de devolución de la suma total de la compra (si el producto fue comprado por los medios de pago, crédito o PSE se realizará transacción del dinero más nunca la cancelación y/o eliminación del crédito; Si el producto fue comprado por sistema de puntos o con el fondo de empleados, se cancelará la compra y no se realizará el cobro) sin que se hagan descuentos o retenciones, la devolución y/o cancelación se hará en un plazo máximo de (10) días calendario después de haber recibido "*carta firmada de solicitud de retracto*" por el consumidor, y se realizará el respectivo estudio con el proveedor y transportadora para garantizar la "No entrega".

1.2 Retracto dentro de los 5 días hábiles y si se ha generado envío del producto / motivos personales: En caso de que se cumplan con los requisitos de retracto y se puede realizar la solicitud de devolución de la suma total de la compra, menos costo de envío (si el producto fue comprado por los medios de pago, crédito o PSE se realizará transacción del dinero más nunca la cancelación y/o eliminación del crédito; Si el producto fue comprado por sistema de puntos o con el fondo de empleados, se cancelará la compra y no se realizará el cobro). Los gastos de transporte deben ser asumidos por el consumidor. El producto debe estar en perfecto estado y no tener marcas de uso, debe tener sus accesorios, manuales y etiquetas, debe estar en el empaque original de la marca, si es celular, notebook, Tablet o smartwatch, no debe tener claves que impidan su uso, ni contener datos o fotos personales, debe estar en las mismas condiciones que describe el proveedor al volverlo a recibir, debe tener todos sus accesorios tal cual llegaron. Si revisamos el producto y notamos que no cumple con estas condiciones, la devolución será rechazada y enviaremos el producto de vuelta a la misma dirección del consumidor. La devolución y/o cancelación se hará en un plazo máximo de (10) días calendario después de haber recibido "*carta firmada de solicitud de retracto*" por el consumidor, y se realizará el respectivo estudio con el proveedor y transportadora.

Día____/Mes____/Año_____.

Con la presente carta, se solicita retracto de la compra realizada en el Mercado en línea Denario, a continuación, datos requeridos para la devolución y/o cancelación:

1. Nombre(s), apellidos del comprador: _____
2. Tipo y número de identificación del comprador: _____
3. Medio por el cual se hizo la compra, marque con una x:
Crédito _____ Puntos _____ PSE: ____ Fondo de empleados: _____
4. Fecha de compra del producto o servicio. _____
5. Precio del producto o servicio que se va a devolver: _____
6. Tipo de retracto y solicitud: marque con una x según su caso:

1.1 Retracto dentro de los 5 días hábiles y no se ha generado envío del producto/ motivos personales:	
1.2 Retracto dentro de los 5 días hábiles y si se ha generado envío del producto / motivos personales:	
1.3 Retracto porque el producto: es diferente a lo solicitado, proveedor no tiene inventario, llegó en mal estado o incompleto:	
1.4 Retracto supera los 10 días calendario y el producto no llego y/o supera los 3 intentos de entrega y no fue exitosa:	

7. Descripción de los hechos por el que solicita el retracto: _____

_____.
8. Si el caso se refiere a una devolución de dinero, adjunte a esta carta certificación bancaria.

-
9. Espacio únicamente para el control interno de Denario:
Fecha en la que se recibió el documento: _____
Nombre completo del funcionario que lidera el caso: _____
Número de solicitud: _____
Número id de venta: _____
Descripción de la solución del caso: _____

D-CARD

La D-Card es una tarjeta Visa virtual pensada para transformar tu forma de pagar. Su diseño 100% digital te brinda una experiencia moderna, flexible y segura, eliminando la necesidad de portar plástico físico o realizar trámites presenciales.

Beneficios de la D-Card

Maneja tu plata de forma fácil y ordenada desde la app.

Accede a una tarjeta virtual, sin complicaciones ni papeleos.

Recarga tu D-Card tú mismo o deja que lo haga tu empresa.

Controla todos tus movimientos en tiempo real.

Accede a descuentos por nómina si usás D-Crédito.

Usa nuestras herramientas de seguridad y soporte siempre que lo necesites.

¿Qué tipos de D-Card puedes tener?

En Denario sabemos que cada usuario tiene necesidades diferentes. Por eso, la D-Card no es una sola tarjeta, sino una familia de soluciones digitales diseñadas para adaptarse a distintas situaciones: desde gastos personales del día a día, hasta viajes laborales o beneficios entregados por tu empresa.

D-Card

Pensada para quienes trabajan en empresas con modelo de autogestión. No es una tarjeta de crédito tradicional: es una tarjeta prepago, donde tú decides cuánto saldo necesitas, lo solicitas desde la app y se recarga al instante con tu cupo de crédito o con tus Denarios.

Uso flexible: Ideal para cubrir imprevistos o compras programadas.

Descuento por nómina: El monto que usas se descuenta automáticamente de tu salario. Sin papeleo: Todo se gestiona desde la app, sin trámites.

Historial crediticio: Tus pagos puntuales ayudan a construir tu perfil financiero. Una forma moderna, segura y respaldada por tu empresa para manejar tu dinero.

D-Viajes

Pensada para facilitar tus viajes laborales sin que tengas que usar tu propio dinero. Tu empresa recarga la tarjeta con el presupuesto aprobado antes o durante el viaje.

Gastos cubiertos: transporte, alojamiento, alimentación o cualquier gasto autorizado.

Control automático: todos los pagos quedan registrados en la app.

Seguridad total: no necesitas manejar efectivo ni preocuparte por reembolsos.

D-Beneficios

Una forma simple, legal y eficiente de recibir beneficios no salariales a través de la D-Card. Tu empresa los entrega según la categoría que corresponda:

D-Comer D-Vestir
D-Transporte
D-Cumplimiento

3. ¿QUÉ ES EL CRÉDITO POR LIBRANZA?

Es un tipo de crédito que funciona como mecanismo de recaudo, en el cual el deudor le otorga el poder a su empleador, para que durante los tiempos del pago de nómina ya sea mensual o quincenal, se descuente la cuota o el valor reportado por DENARIO. El empleador se compromete a pagar dicho valor a DENARIO.

La empresa donde trabajas se compromete a pagar dicho valor a un plazo determinado (La empresa donde trabajas y Denario hacen convenio) y todo esta con base a la ley 1527 de 2012.

1. Características.

Las principales características del crédito por libranza son:

- 1- Es un mecanismo de recaudo de cartera.
- 2- Es parte de un convenio entre la entidad financiera y la empresa en la que trabaja el empleado.
- 3- El crédito por libranza o descuento directo se realizará siempre y cuando el asalariado o pensionado no reciba menos de 50% del neto de su salario o pensión, después de los descuentos de Ley

EL CLIENTE podrá seleccionar el monto de su crédito y el plazo para su pago.

La tasa de interés remuneratoria aplicable será la que DENARIO le haya comunicado a EL CLIENTE el día de la aprobación del crédito (Esta la puedes ver antes de aceptar las condiciones del crédito y verás la tasa expresada en tasa efectiva anual según tu crédito ya sea de consumo ordinario o de bajo monto y el valor a pagar por la tasa pactada). Será fija, pagadera por mensualidades vencidas y liquidada sobre el capital adeudado.

La tasa de interés moratorio será la tasa máxima legal vigente permitida, la cual se expresará en términos de tasa efectiva anual al momento de la suscripción del contrato.

La cuota estará compuesta por el capital, los intereses remuneratorios, la prima del seguro de vida deudor, el Cloud como servicio independiente relacionado como membresía de acceso al marketplace, e intereses de mora cuando a estos haya lugar.

El crédito de libranza, será desembolsado a la cuenta designada por EL CLIENTE una vez aprobada la operación, previa validación de la aceptación de este Reglamento, la firma del pagaré y la autorización de descuento dirigida a LA EMPRESA.

El extracto estará siempre cargado en la WEB www.denario.com.co en el perfil del usuario O en la APP y el perfil del usuario en la sección mis créditos.

EL CLIENTE podrá abonar a capital disminuyendo el plazo, también cancelarlo anticipadamente de acuerdo

a la normativa vigente en www.denario.com.co canal PSE o en las cuentas que se le informen en el momento de pago.

En caso de cobro prejudicial o judicial, estarán a cargo del CLIENTE todos los gastos originados en el proceso de cobranza incluyendo los gastos de honorarios que se causen en el proceso.

4. VENTAJAS

Las principales ventajas del crédito por libranza son:

1. No es necesario contar con un codeudor, fiador, avalista, ni de garantías adicionales al compromiso de descuento.
2. El cliente es quien decide con qué entidad quiere contratar el crédito.
3. Le facilita al acreedor, minimizar el riesgo del crédito, puesto que la operación se encuentra respaldada por el pago periódico hecho al beneficiario.
4. Es posible darle continuidad al Crédito de Libranza incluso si el trabajador cambia de empleo.
5. Podrás olvidarte de tener que pagar las cuotas, puesto que será la empresa para la cual laboras, quien se encargará de realizar el respectivo descuento y de realizar el pago respectivo.
6. Existe mayor flexibilidad y agilidad al momento de acceder al préstamo, ya que la relación con la empresa permite prescindir del requerimiento de algunos documentos. Con Denario puedes utilizar tú de crédito de Libranza utilizando los siguientes productos:

5. DESVENTAJAS.

Las principales desventajas del crédito por libranza son:

- 1) En caso de que el empleado llegue a retirarse de la empresa, el empleador no le descontará por defecto, por lo cual tendrá que asumir una cultura de pago que posiblemente no tenga en el momento.
- 2) En algunos casos, podrá ocurrir que el empleador, proceda a realizar el descuento del valor adeudado a la entidad financiera del valor generado como liquidación del contrato de trabajo.
- 3) Al presentarse el reporte de retiro de la empresa, se generará un incremento en la tasa de interés que tenga el crédito, lo anterior, ajustándose siempre a la tasa máxima permitida de conformidad con el tipo de crédito ofrecido (ya sea de consumo ordinario de bajo monto).

6. OBLIGACIONES DE DENARIO

Pondremos a disposición la suma de dinero o servicio (depende del producto de crédito que escojas) previamente aprobada de acuerdo con las políticas de evaluación de crédito definidas para el efecto, lo cual será informado a EL CLIENTE por los medios que para tal fin disponga DENARIO.

Cumplir con las demás obligaciones señaladas en el Reglamento, en las leyes 1480 de 2011, 1527 del 2012, y demás normas que las reglamenten, complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

7. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Realizar los pagos conforme a lo acordado con DENARIO y a lo establecido en el Reglamento y la autorización de descuento suscrita por EL CLIENTE y aceptada por LA EMPRESA y DENARIO.

Actualizar por lo menos una vez al año la información y los documentos suministrados por EL CLIENTE para la aprobación y otorgamiento del producto; notificar todo cambio de dirección de correspondencia mediante los canales que para el efecto establezca DENARIO.

Cumplir las demás obligaciones contempladas en el Reglamento, las leyes 1480 de 2011, 1527 del 2012, y demás normas que las reglamenten, complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

8. DERECHOS DEL CLIENTE

Sin perjuicio de los derechos consagrados en otras disposiciones EL CLIENTE tendrá aquellos que se deriven Del Reglamento y los que se establezcan en las leyes 1480 de 2011, 1527 del 2012, y demás normas que las reglamenten, complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

El deudor podrá efectuar pagos anticipados de las cuotas o saldos en forma total o parcial con la consiguiente liquidación de intereses al día del pago, sin que en ningún caso se pueda exigir intereses no causados ni sanciones económicas.

Solicitar las fórmulas matemáticas que aplican para calcular el crédito y los rubros para la cuota Contar con la información relacionada con el crédito

9. FIRMA ELECTRÓNICA

Las partes acuerdan que el requisito de firma en el presente Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2364 de 2012, queda satisfecho y tendrá plenos efectos jurídicos con la aceptación electrónica que el Cliente haga con la utilización de:

- Su NIP y/o Código y/o Clave;
- La utilización de Token y/o códigos de transacción enviados a su aplicación móvil SMS o celular y/o correo electrónico.
- La utilización de números de identificación personal.
- La imposición en el presente Reglamento de su firma manuscrita escaneada.
- La utilización de sistemas.
- La utilización de botones de aceptación de tipo “sí”, “aceptar” o “acepto”.
- La combinación de los anteriores mecanismos y/o cualquier otro establecido entre el CLIENTE

y DENARIO como elemento de identificación para realizar operaciones a través de los distintos canales.

[Preguntas frecuentes](#)

<https://www.denario.com.co/faq>

10.MORA Y COBRANZAS

En caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas:

- Se causarán intereses de mora sobre las sumas vencidas, conforme a la tasa máxima legal vigente.
- La entidad podrá iniciar gestiones de cobranza administrativa y/o judicial.
- Los gastos de cobranza, cuando haya lugar, serán asumidos por el deudor conforme a la normativa aplicable.
-

1. Tarifas Y Gastos De Cobranza

De conformidad con lo establecido en los contratos, pagarés y demás documentos suscritos por el deudor, los costos y gastos adicionales que se generen con posterioridad a la etapa administrativa de la obligación serán asumidos por este, en los términos y condiciones allí pactados.

La gestión de cobro administrativo se entiende iniciada desde el momento en que se configura el incumplimiento de la obligación. En consecuencia, CASA DE COBRANZA DENARIO procede a aplicar el cobro de los costos y gastos asociados a la gestión de cobranza a partir de las siguientes alturas de mora:

RESUMEN DE RANGOS CORPORATIVOS				
ETAPA	EDAD DE MORA	INTERESES MORATORIOS	GASTOS DE COBRANZA	GASTOS JURIDICOS
PREVENTIVA	0-5	0%	0%	0%
ADMINISTRATIVA	6-60	1,5% + IVA	5% + IVA	0%
PRE-JURIDICA	61-180	1,5% + IVA	10% + IVA	0%
JURIDICA	>181	1,5% + IVA	15% + IVA	15%

2. Canales Y Medios De Pago

2.1. Canales

WhatsApp / Líneas de Atención

- **Coordinador de Cobranza:** 3243029512
- **Gestor de Cobranza:** 3243029278
- **Gestor de Cobranza:** 3246457128

Correo

- **Coordinador de Cobranza:** recaudo.cartera@denario.com.co
- **Gestor de Cobranza:** auxiliar.cartera@denario.com.co
- **Gestor de Cobranza:** cobranza.cartera@denario.com.co

2.2. Medios De Pago

- PSE
- BANCOLOMBIA
- BBVA
- https://denario.com.co/pagos_sin_convenio.html
- WWW.DENARIO.COM.CO (OPCION PAGOS)

